

Tercer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 LXI Legislatura

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA LUNES 10 DE DICIEMBRE DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO GUILLERMO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO

DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

SECRETARIA

DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ:

SECRETARIO

Hora de inicio: 23:15 hrs.

Asistencia: 38 Diputados

Inasistencias: 1

Permisos: 3



SUMARIO

ÚNICO.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

- a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley Estatal de Hacienda
- b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Derechos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

PRIMER PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES CORRESPONDIENTE

AL TERCER AÑO DE EJERCICIO

LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

LUNES 10 DE DICIEMBRE DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández





Hernández Cuevas Marco Antonio, Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, , Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz. Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Pregunto a la Secretaría si existe alguna solicitud de permiso.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Sí Presidente, solicitan permiso los Diputados Perfecto Mecinas Quero, Rosa Nidia Villalobos González y Germán Rojas Walls.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Permisos concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Hay quórum Diputado Secretario?.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

(El Diputado Presidente toca el timbre).

Se abre la sesión.

Antes de solicitar a la Secretaría dar cuenta con el orden del día, quiero solicitar a todos los Diputados presentes guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Sara Quero Ibarra, madre del Diputado Perfecto Mecinas Quero, quien falleciera el día de ayer, 9 de diciembre.

(Se guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.



Sírvase la Secretaria dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
OAXACA

LUNES 10 DE DICIEMBRE DEL 2012

ÚNICO.- Dictamen de comisiones:

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA:

- a) Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Ley Estatal de Hacienda.
- b) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de derechos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN:

 a) Dictamen con proyecto de decreto que se aprueba la Ley de Ingresos del estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputada Secretaria. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el único punto del mismo: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda se pregunta el Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su dictamen. Adelante Diputado. Tiene usted el uso de la palabra.





El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación.

Al inicio de esta Legislatura, queridos compañeros, en la Comisión de Hacienda nos dimos a la encomienda de trazarnos una ruta muy clara acerca de cuál sería la misión de dicha comisión y cuál sería la estrategia a seguir, los pasos para poder lograr lo que en ese momento nos proponíamos y decimos una cosa muy clara, definíamos por un lado que lo que queríamos era generar una mayor Estado, autonomía financiera del aumentar la recaudación propia del estado para que hubiera mayor inversión pública, para que hubieran mejores programas sociales, para que hubiera mayor derrama económica pero también, por el otro, teníamos muy claro que no podíamos seguir lastimando la economía de las familias oaxaqueñas y que era necesario hacer un gran esfuerzo para lograr políticas públicas fiscales que permitieran aumentar la recaudación sin crear más impuestos. Es por eso, que

iniciamos desde muy temprano. justamente desde el 2010 con una gran reforma a la Estructura Hacendaria y Fiscal del Estado. Si ustedes recuerdan, desde diciembre del 2010 en conjunto con el primer paquete económico que nos mandaba el gobernador del estado, estábamos ya en un proceso de armonización contable. Justamente modificamos todo el marco legal en términos financieros y hacendarios para poder estar en la misma sintonía y en concordancia con el gobierno federal, pero no solamente con eso, sino con todas y cada una de las entidades federativas y Oaxaca se modernizó y se armonizó en ese momento. Fuimos pioneros en este destacado ejercicio, ya que justamente la Federación acaba de concluir la última iniciativa con presentada por el Presidente Felipe Calderón como iniciativa preferente ante el Senado en la Cámara de Diputados donde el proceso de armonización sub contable se hace realidad en todo México. Oaxaca ya lo tenía desde el 2010 gracias a ustedes Diputados y gracias a esta soberanía. En el 2011 también en conjunto con la Secretaría de Finanzas



del gobierno del Estado y con esta soberanía iniciamos un nuevo proceso en la discusión del paquete económico. Esta vez los puntos más relevantes que se tuvieron es una nueva ley de derechos donde, hasta antes de ese año, la misma Ley de Ingresos contemplaba derechos e ingresos. Oaxaca se modernizó también y estableció muy claramente una política que, a partir de entonces, ha sido una cuestión distintiva del estado de Oaxaca y es que, si bien no podíamos aumentar más impuestos a nuestra gente, ya de por lastimada por las condiciones económicas, si se tenía que hacer un gran esfuerzo para eficientar los servicios que presta el Estado, porque justamente los derechos son los servicios que presta y nos tuvimos que dar a la tarea de reconstruir todo el marco normativo para hacer de este estado un Estado eficiente, para que los servicios que presta el Estado, por ejemplo la emisión de las actas de nacimiento, por ejemplo, el alquiler del auditorio Guelaguetza, por ejemplo, el Registro Público de la propiedad tuvieran, desde ese momento, un mayor proceso recaudatorio y tuvimos que alinear todos los ordenamientos y

esta Legislatura se comprometió, esta Legislatura aprobó, hizo un nuevo marco normativo en términos de deuda pública, construyó todo un esquema jurídico para poder transparentar los procesos de endeudamiento y junto con esto abonó a la transparencia del Estado y ya desde el 2011 fuimos pioneros en lo que hoy se está planteando, si recuerdan, esta Legislatura muy responsablemente, antes de que si viniera a todos los problemas económicos en los estados del norte derivados de la deuda ya habíamos recompuesto el camino en el estado y ya estábamos encaminados a una nueva ruta. Finalmente, este tercer año, y con este último paquete económico que nos toca a nosotros presentar y aprobar, estamos terminando de crear todo un marco normativo en materia hacendaria que le permita a los oaxaqueños tener certeza jurídica, que defiendan a los contribuyentes o oaxaqueños, también que permita a este estado ser más rentable y gozar de una mayor autonomía económica y financiera. Es por esto que hemos renovado y hemos establecido esta nueva ley de Hacienda que va en concordancia con el plan



estatal de desarrollo y que me da mucho gusto y agradezco también el trabajo unido el responsable de mis compañeros en la Comisión de Hacienda, informa a ustedes que la meta de recaudación que se tenía extremada para el sexenio, lo repito, la meta de recaudación de incrementar los recursos propios del gobierno del Estado para el 2016 se está alcanzando a más tardar el próximo año. Nada más, nada más los ingresos propios de este año 2012, ya presentan un incremento del 18% en términos reales. Esto es un avance, un gran avance donde el Congreso del Estado ha sido solidario con los oaxaqueños y donde el Congreso del Estado ha sido muy responsable en las políticas financieras. Hay que estar muy orgullosos, compañeros Diputados, de lo que hemos hecho en esta materia porque no hemos parado, se han reformado más de 22 ordenamientos en materia hacendaria y fiscal y justamente un resultado de estas grandes reformas es este 18% que hemos aumentado. Pongo un ejemplo nada más, hace apenas unos meses autorizamos y le hicimos un exhorto al Gobernador del estado para que condonara los cargos al

impuesto de la tenencia en recargos y multas. Justamente esta recaudación ha hecho que la recaudación de este año en términos de la tenencia se haya superado con mucho y que hoy presentemos de frente a la ciudadanía un Estado más rentable más autónomo financieramente hablando pero, por el otro lado, ciudadanos o oaxaqueños contentos porque han podido ir y ser beneficiados de este estímulo económico. Eso es lo que estamos haciendo en la ley de Hacienda y eso es como hemos venido construyendo pero también el día de hoy, aprovecho, vamos a presentar un paquete que tiene que ver con una nueva ley de derechos, reformas a la ley de derechos que tienen un cambio sustancial en esta línea y en esta estrategia de un gobierno que brinde servicios eficientes. Hoy, compañeros, integramos a la ley de derechos nuevos conceptos que tienen que ver por ejemplo con el museo de arqueología, con el museo de arte popular de San Bartolo Coyotepec, se revisan y se transparentan los ingresos por la renta del jardín Etnobotánico. Es muy importante que el sistema de universidades SUNEO reporte



ahora y ya reporta ante la ley de derechos y se convierte en un ingreso del Estado todas sus cuotas y todo el pago que se tiene que hacer por los diferentes servicios que están prestando. Destacamos también la responsabilidad del DIF al presentar ante esta soberanía justamente la mayor parte de los servicios que ellos prestan en las cuotas y, a partir de este momento, instancias como el DIF van a poder integrar la recaudación del Estado y por cada peso que recaude hemos por esas vías vamos a tener el premio de dos pesos en la normativa normal y hasta nueve pesos de ingresos extraordinarios por parte Federación. Estamos haciendo un estado rentable, estamos transparentando al Estado, esto significa no más cajas chicas en muchas otras dependencias. El mismo sector salud está presentando ya las cuotas que cobran en hospitales y esto va a permitir, por un lado, aumentar la recaudación pero por otro también que los que toman esos servicios puedan conocer puedan tener tarifas У estándares que estarán reflejadas a la hora de la publicación de este decreto y

puedan ya no ser presas de cobros extraordinarios por dichos servicios.

Finalmente, rematamos con una nueva Ley de Ingresos dentro de la cual destacó y cada una de las fracciones no podrá ser, pero siempre tuvimos muy en cuenta es crear un impuesto de la tenencia que, si bien ya se ha hablado muchas veces aquí que porque no se puede quitar pero teníamos que hacerlo competitivo, que teníamos que lograr los estándares de lo que está cobrando Puebla y Veracruz porque, efectivamente, tenemos muy se estaba fugando claro que emplacamiento hacia otros lados. Quiero decirles que en un estudio muy puntual que hicieron los dos comisiones, muy responsable por parte de las dos comisiones se hicieron varios ejercicios para poder calcular y, en el último ejercicio, sólo estamos en el parámetro de los carros que llegan a valer hasta \$150,000 que son los carros que más atiende la clase media oaxaqueña y la gente que puede acceder. Hemos llegado a estabilizar no solamente \$400 por encima de Puebla. Esto es un gran esfuerzo y un trabajo extraordinario que han hecho las dos comisiones para poder





buscar un conjunto de descuentos para poder eficientar justamente este cobro hasta llevar a esos límites y aquí destacó que gracias a la propuesta de la fracción parlamentaria de acción nacional y de la preocupación expresa y el compromiso político de ésta, hoy, hemos logrado gracias a la buena recaudación del Estado y en el proceso de negociación con la Secretaría de Finanzas que, por concepto del impuesto reemplacamiento, por las nuevas placas que los oaxaqueños van a tener se va a cobrar cero pesos, esto es algo inaudito. Nosotros debemos cobrar y hemos logrado y ojalá ustedes puedan aprobar esta Ley de Ingresos porque destaco, el próximo pago por re emplacamiento para los oaxaqueños va a ser de cero pesos. De ese tamaño sido el compromiso y la responsabilidad de esta Legislatura. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Ley Estatal de Hacienda.

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si





alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo en su oportunidad a esta Presidencia.

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor, Martínez Neri Francisco: a favor, Domínguez Flores Rosalinda: a favor, Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor, Hernández Solís Ángela: a favor, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Campos Orozco Martha Patricia: a favor,

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor, Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Cortés López Elías: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor, Álvarez Martínez Leticia: a favor,

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor,

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor.

Sosa Villavicencio Flavio: a favor, López Gómez Pavel Renato: a favor, Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor, Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor, Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor, Mendoza Reyes Juan: a favor, Gallegos Carreño Ivonne: a favor, Cruz García Martín: a favor, Hernández Cuevas Marco Antonio: a

Zory Marystel Ziga Martínez: a favor, Hernández Fraguas José Antonio: a favor.

García López Francisco Javier: a favor, Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor, Vargas Betanzos Maximino: a favor, Vela Gil Francisco Martín: a favor, Guillermo Bernal Gómez: a favor, Lorenzo Inocente Héctor: a favor, Villacaña Jiménez José Javier: a favor, Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,

García García Margarita: a favor, Rojas Saldaña María Mercedes: a favor. El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe de su resultado.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

37 votos a favor Presidente. En contra ninguno.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo general con 37 votos a favor del decreto por el que se



aprueba la Ley Estatal de Hacienda. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Ley Estatal de Hacienda. Solicito a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Margarita García García:

38 votos a favor Diputado.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muy bien, con la corrección. ¿Tenemos alguna reserva de la discusión en lo particular Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

No se reservó ningún artículo Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias. No habiéndose realizado ninguna reserva se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido nuevamente la Secretaría

tomar nota de la votación y comunicarlo en su oportunidad a esta Presidencia. Adelante Diputado.

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor,
Martínez Neri Francisco: a favor,
Domínguez Flores Rosalinda: a favor,
Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor,
Hernández Solís Ángela: a favor,
Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Campos Orozco Martha Patricia: a favor,

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor, Mayrén Carrasco David Miguel: a favor, Prieto Desgarennes Delfina: a favor, Cortés López Elías: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor, Álvarez Martínez Leticia: a favor, Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor.

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor,

Sosa Villavicencio Flavio: a favor, López Gómez Pavel Renato: a favor, Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor.

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor, Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor, Mendoza Reyes Juan: a favor, Gallegos Carreño Ivonne: a favor, Cruz García Martín: a favor, Hernández Cuevas Marco Antonio: a favor.

Zory Marystel Ziga Martínez: a favor, Hernández Fraguas José Antonio: a favor,

García López Francisco Javier: a favor.



Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor, Vargas Betanzos Maximino: a favor, Vela Gil Francisco Martín: a favor, Guillermo Bernal Gómez: a favor, Lorenzo Inocente Héctor: a favor, Villacaña Jiménez José Javier: a favor, Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor.

García García Margarita: a favor

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe de su resultado.

La Diputada Secretaría Margarita García García:

38 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Algún voto en contra?

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Ninguno.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 38 votos a favor el decreto por el que se aprueba la Ley Estatal de Hacienda. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se aprueba la Ley Estatal de Hacienda comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con un segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de decreto porque se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de derechos.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado Secretario. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si éste dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea contado con el dictamen a discusión de



forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. De conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso se recogerá la votación en lo general en votación económica. Se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo en su oportunidad a esta Presidencia y a los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto. Quienes estén en contra.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

38 votos a favor, cero en contra.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se declara aprobado en lo general con 38 votos a favor del decreto de referencia. Discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de derechos. Solicito la Secretaría informe si se reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado Secretario. No habiéndose realizado reserva, de conformidad con los artículos 130 y 131 del reglamento interior del Congreso, se recogerá la votación en lo particular. En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano y pido a la Secretaría nuevamente tomar nota de la votación y lo comunique nuevamente a esta



Presidencia y solicito a los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto. Quienes estén en contra.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Se emitieron 38 votos a favor y cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo particular con 38 votos a favor el decreto de referencia. Aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de derechos. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite crónico dictamen emitido por la Comisión permanente de presupuesto y programación se pregunta el Diputado Francisco Martínez Neri si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Francisco Martínez Neri para ampliar los fundamentos del dictamen.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva.

En mi carácter de Presidente de la Comisión de presupuesto ٧ programación, deseo hacer algunas precisiones que tienen como propósito respaldar el contenido del dictamen que hoy sometemos a su consideración. En primer término deseo manifestar que los trabajos de estudio de la iniciativa de Ley de Ingresos 2013 la realizamos como en otros años a partir de establecer un programa trabajo de que en oportunidad fue sometido а la consideración del pleno y aprobado por el mismo.

En segundo término, a la discusión fueron convocados no nada más de forma verbal sino de forma escrita todos los Diputados y Diputadas con el propósito de lograr los mejores análisis y arribar a los mejores consensos. Un gran número de Diputados estuvieron presentes en la presentación del paquete de ingresos del cual forma parte la Ley de Ingresos 2013 que hoy se somete a consideración de esta soberanía. Derivado del análisis del contenido de la iniciativa de Ley de



realizaron Ingresos se diversas correcciones, algunas de ellas de forma por alusiones indebidas a conceptos de ingreso que conforme a la ley de Hacienda fueron modificadas en otros de fondo que incrementen el importe del presupuesto de ingresos y que tiene que ver con la incorporación de 68 millones de pesos por concepto de saneamiento financiero que la Federación asignará a la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca V 40 millones de adicionales por concepto de participaciones para hacer un total de 108 millones de pesos. En ese importe, y 108 millones de pesos, se incrementa el presupuesto que nos fue presentado por el Ejecutivo.

Fue central sin embargo el estudio del artículo tercero de la iniciativa que considera la obtención de una deuda del orden de 2,400 millones de pesos, conceptos sobre el cual se centró la discusión, requiriendo en principio al Ejecutivo para que nos explicara el destino de las erogaciones que se harían con ese importe, habida cuenta que no obraba ningún detalle la iniciativa que fue presentada. Al respecto, se nos presentó

un análisis de los rubros en que se aplicarían los fondos en cuestión. Habiendo conocido que el propósito para financiar aportaciones al fondo del desastre naturales con una aplicación de 1,239 millones de pesos, el programa de desarrollo del istmo de Tehuantepec con una aplicación de 479 millones de pesos y para la red hospitalaria una aplicación de 702 millones de pesos, cifras que en su conjunto hacen la suma de 2,400 millones de pesos. Cabe señalar que la Comisión dictaminadora consideró relevante incluir como anexo de la lev el detalle de cada una de las acciones a realizar en cada rubro, de los grandes rubros mencionados, precisando este hecho, además, en artículos transitorios de la lev. En adición a lo anterior, se estableció la obligación para el Ejecutivo de informar trimestralmente a esta soberanía acerca de los avances en la aplicación de los recursos y, aún más, celebrar sesiones de trabajo para evaluar los avances con el concurso de las eiecutoras así como entregar los proyectos de obra y las previsiones salariales para la atención de hospitales.



A mayor respaldo de la aprobación del artículo tercero relacionado con la contratación de la deuda, esta comisión consideró que las finanzas del gobierno del Estado remite dicha contratación en virtud de que, de acuerdo con el reporte de la deuda pública de Oaxaca, ésta ha venido decreciendo los años 2011 y 2012, además de que existe un crecimiento sostenido de los ingresos fiscales disponibles especialmente en los últimos dos años.

Un elemento destacable también es que el estado de Oaxaca que ha venido manejando con responsabilidad su deuda pues la relación entre las obligaciones financieras y las participaciones en ingresos federales representan apenas el 40%, siendo la octava entidad menos endeudada. Cabe señalar que el estado de Quintana Roo que tiene una economía idéntica en tamaño a la Oaxaca tiene una deuda de cinco. Cuatro veces mayor que la que tendría Oaxaca y ya no digamos el estado de Coahuila quien tiene una deuda 7.4 veces mayor que la del estado de Oaxaca.

Finalmente, es importante señalar que en virtud de que el presupuesto de egresos

de la Federación se aprobara con fecha posterior a la que aprobaremos nuestra Ley de Ingresos, se incluyó en el dictamen una disposición transitoria en la que se establece la obligación para el Ejecutivo estatal de informar acerca de los ingresos federales efectivos que se percibirán a propósito de la aprobación del presupuesto de egresos de la Federación a efecto de hacer la derrama correspondiente en el presupuesto de egresos estatal.

Por todo lo anterior, a nombre de la Comisión de presupuesto y programación, respecto de la cual debo decir que firmamos todos los integrantes de la misma Este dictamen, solicito a esta soberanía que vote en favor del dictamen que ha sido presentado por nuestra Comisión.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría que cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de presupuesto y programación.



La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior de Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que hubiera motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobara la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han

registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada hubo algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su nombre y apellido y sentido de su voto. Pero la Secretaría tome nota de la votación y lo comunique en su oportunidad a esta Presidencia.

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor.

Martínez Neri Francisco: a favor, Domínguez Flores Rosalinda: a favor, Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor, Hernández Solís Ángela: a favor, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a favor.

Isidro Inocente Joel: a favor,

Campos Orozco Martha Patricia: a favor,

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor.

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor, Mayrén Carrasco David Miguel: a favor, Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Cortés López Elías: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor, Álvarez Martínez Leticia: a favor.

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor.

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor,



Sosa Villavicencio Flavio: a favor, López Gómez Pavel Renato: a favor, Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor,

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor, Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor, Mendoza Reyes Juan: a favor, Gallegos Carreño Ivonne: a favor, Cruz García Martín: a favor, Hernández Cuevas Marco Antonio: a

favor, **Zory Marystel Ziga Martínez**: a favor,

Zory Marystel Ziga Martinez: a favor, **Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,

García López Francisco Javier: a favor, Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor, Vargas Betanzos Maximino: a favor, Vela Gil Francisco Martín: a favor, Guillermo Bernal Gómez: a favor, Lorenzo Inocente Héctor: a favor, Villacaña Jiménez José Javier: a favor, Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,

García García Margarita: a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría el recuento de la votación e informe sus resultados.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

37 votos a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo general con 37 votos a favor el decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013. Discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013. Solicito a la Secretaría informes y se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Ninguno Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputada Secretaria. No habiéndose realizado reserva se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaria tomar nota de su votación e informar a esta Presidencia.

López Jarquín Emmanuel Alejandro: a favor,

Martínez Neri Francisco: a favor, Domínguez Flores Rosalinda: a favor,





Ortiz Silva Hita Beatriz: a favor, Hernández Solís Ángela: a favor,

Rodríguez Soto Guadalupe Isaac: a

favor,

Isidro Inocente Joel: a favor,

Campos Orozco Martha Patricia: a favor

Aparicio Sánchez Florencia Carolina: a favor,

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor, Mayrén Carrasco David Miguel: a favor, Prieto Desgarennes Delfina: a favor,

Cortés López Elías: a favor,

Martínez Villavicencio Carlos: a favor, Álvarez Martínez Leticia: a favor, Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor,

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor,

Sosa Villavicencio Flavio: a favor, López Gómez Pavel Renato: a favor, Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor,

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor, Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor, Mendoza Reyes Juan: a favor, Gallegos Carreño Ivonne: a favor, Cruz García Martín: a favor,

Hernández Cuevas Marco Antonio: a favor,

Zory Marystol Ziga Martínoz: a favor

Zory Marystel Ziga Martínez: a favor, **Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,

García López Francisco Javier: a favor, Cuevas Chávez Daniel Alberto: a favor, Vargas Betanzos Maximino: a favor, Vela Gil Francisco Martín: a favor, Guillermo Bernal Gómez: a favor, Lorenzo Inocente Héctor: a favor, Villacaña Jiménez José Javier: a favor, Rivera Castillo Clarivel Constanza: a favor,

García García Margarita: a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe a la Presidencia de su resultado.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

38 votos a favor Diputado Presidente. Perdón, 37 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Votos en contra Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Ningún voto en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 37 votos a favor el decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013. Habiéndose aprobado en lo general y particular la Ley de Ingresos del Estado



de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2013, comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión extraordinaria.

(El Diputado Presidente toca el timbre).